

## MEMORANDO



OGS

**20211400211373**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 01 de 2021

PARA: **Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez**  
Subdirector de Señalización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad de Fontibón.

Respetado Subdirector:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 22 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Fontibón, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**


OGS

**20211400211373**

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
ISRAEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por favor para Movilidad: Instalación de señales de prohibidos parquear que se han deteriorado y otras vandalizadas, calles 21F y 23 desde las carreras 86 hasta la 88C y también la instalación de dos reductores para estas dos calles.</li> <li>Por favor la señalización horizontal para la cebra de la calle 23 con Av Ciudad de Cali semáforo peatonal y modernizar con sonido para los invidentes . Y también la señales horizontales de las calles 22F y 23 entre las carreras 86 hasta la carrera 88C y ojala que se vuelva doble Vía . Gracias.</li> <li>Insisto en la necesidad de retirar el giro que hay hacia la izquierda y hacer uso de la oreja vial de la Av Ciudad de Cali con Av El Ferrocarril y con Idu, Movilidad se estudie que este giro se haga sobre la carrera 82 al frente del caí HAYUELOS , lo que evitará las congestiones viales y que aprovechan los rompevidrios, evitando así los trancones especialmente en horas pico.</li> </ol>
ROSA IBÁÑEZ DE ARIZA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Soy residente del conjunto Almeira que queda al frente del Conjunto de la estación de gasolina de salitre y tenemos las siguientes solicitudes: Quiero dejar escrito los puntos de señalización que necesitamos;           <ul style="list-style-type: none"> <li>-Demarcación de la vía de la kr 68d entre cl 22ª y cl 24.</li> <li>-Demarcación de la cl 22b entre kr 68d y kr 68c .</li> <li>-Demarcación de la kr 68c entre cl 22b y cl 23b</li> <li>-Paso de bici-taxistas por el andén de la cl 23 entre kr 68d y kr 68c, demarcación de la cebra del semáforo de la kr 68d con cl 23, gracias espero lo tengan en cuenta.</li> </ul> </li> </ol>
LUZ STELLA PUERTO MELO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Quisiera también adicionar la demarcación frente a nuestro conjunto para que realicen la visita técnica ClI24B No 71a_ 53 Conjunto Reserva de Toscana .Mil gracias.</li> </ol>
MARGARITA VALENCIA GARCÍA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por favor para Movilidad instalar señalización de prohibido parquear de carros en la bahía de la carrera 68 d entre calle 22b y calle 24, especialmente de taxis.</li> </ol>
MARTHA MARTÍNEZ	<ol style="list-style-type: none"> <li>A través de la ingeniera Milena Martínez, radicamos un derecho de petición , solicitando revisión. Urgente en la calle 23g y 23f con carrera 97, vía de acceso de buses Sipt, para colocar señalización cruces en dónde se presentan muchas estrelladas y dificultad con el paso para personas de la tercera edad.</li> </ol>
MYRIAM	<ol style="list-style-type: none"> <li>El barrio La Estación, a raíz del reversible de la av esperanza, nuestras</li> </ol>

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*
**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195


**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**MEMORANDO**

OGS

**20211400211373**

Información Pública

Al responder cite este número

BUESAQUILLO	calles fueron dañadas, Milena vino y vio la situación en la que quedaron nuestras calles en la av calle 22 con kr 129, cl 19 con kr 119 y cl 18 con kr 129, también solicitar en la entrada de estas calles el prohibido de paso de vehículos pesados. 2. También reductores de velocidad al frente del Colegio Antonio van uden sede b, que queda en la cl 17f entre kr 128 y kr 129, esta vía es muy peligrosa tiene tránsito de Transmilenio y tractomulas y los niños salen frente a esa calle.
-------------	--

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 12 de octubre de 2021.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 01-10-2021 08:47 AM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020***Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**